4. Administración de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de 27 de abril de 2000, de la Gerencia Territorial de Justicia de Andalucía en Granada, por la que se confirma el nombramiento de Secretaria en régimen de Provisión Temporal para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Ayamonte (Huelva).

De conformidad con lo previsto en el art. 38.2 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, y en el art. 3, apartado 2-f, de la Orden Ministerial de 16 de abril de 1991 (BOE del día 26) en relación con el art. 12 del Real Decreto 10/91, de 11 de enero, este Gerente tiene a bien confirmar el Acuerdo tomado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, reunida en Comisión el día 6 de marzo del año en curso, aceptando la renuncia de don Francisco de Paula González Sabio de su nombramiento como Secretario en régimen de Provisión Temporal del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Ayamonte (Huelva), y nombrando Secretaria en régimen de Provisión Temporal para el mismo Juzgado a doña María del Carmen Soto Suárez.

Granada, 27 de abril de 2000.- El Gerente Territorial, Francisco P. Villegas Sánchez.

RESOLUCION de 27 de abril de 2000, de la Gerencia Territorial de Justicia de Andalucía en Granada, por la que se confirma el nombramiento de Secretaria en régimen de Provisión Temporal para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

De conformidad con lo previsto en el art. 38.2 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, y en el art. 3, apartado 2-f, de la Orden Ministerial de 16 de abril de 1991 (BOE del día 26) en relación con el art. 12 del Real Decreto 10/91, de 11 de enero, este Gerente tiene a bien confirmar el Acuerdo tomado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, reunida en Comisión el día 21 de marzo del año en curso, aceptando la renuncia de doña Matilde Lepe Borrego de su nombramiento como Secretaria en régimen de Provisión Temporal del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), y nombrando Secretaria en régimen de Provisión Temporal para el mismo Juzgado a doña Isabel María Luna Ponce.

Granada, 27 de abril de 2000.- El Gerente Territorial, Francisco P. Villegas Sánchez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE SEVILLA

EDICTO. (PD. 1176/2000).

Negociado: 1C.

Núm. de Identificación General: 41065202200000439. Procedimiento: Suspensión de pagos 288/2000 de Naves El Oasis, Sociedad Limitada, S.L. Procurador: Pérez de los Santos, Ignacio José.

Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. Dos de Sevilla.

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de referencia, he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de Naves El Oasis, Sociedad Limitada, habiendo designado como interventores judiciales a José Arbona Prini, Joaquín Arbona Prini y a Repair, S.A.

Dado en Sevilla, a veinticinco de abril de dos mil.- La Secretaria.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. VEINTIOCHO DE BARCELONA

EDICTO. (PD. 1174/2000).

Procedimiento: Tercería dominio ejecutivo 849/1990. Sección: 4.

Parte demandante: Encarnación Aliau Rivas.

Procuradora: Joana M. Miquel Fageda.

Parte demandada: Grand Tibidabo, S.A., José Manuel Aliau Rivas, Juana Iglesias Espinosa y José Callejo Plaza.

Procurador: Carlos Badía Martínez.

Doña Fátima Peláez Rius, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia núm. 28 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en autos de Tercería de Dominio que trae causa del juicio ejecutivo núm. 849/90-4.ª, promovidos por Encarnación Aliau Rivas subrogada por el fallecimiento de José Fernández García, representada por la Procuradora Sra. Miquel Fageda, contra Grand Tibidabo, S.A., representado por el Procurador Sr. Badía Martínez y contra José Manuel Aliau Rivas, Juana Iglesias Espinosa y José Callejo Plaza, se ha dictado la sentencia del tenor literal siguiente:

«Sentencia. En Barcelona, a tres de junio de mil novecientos noventa y nueve. Vistos por Nuria Barriga López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 28 de Barcelona, en nombre de S.M. el Rey, los presentes autos de Tercería de Dominio que trae causa del juicio ejecutivo núm. 849/90-4.ª, promovidos por Encarnación Aliau Rivas subrogada por el fallecimiento de José Fernández García, representada por la procuradora Joana Miquel Fageda y dirigido por el Letrado colegiado 15.413 contra Grand Tibidabo, S.A. (antes Consorcio Nacional de Leasing, S.A.), representado por el Procurador Carlos Badía Martínez y dirigido por el Letrado Ricardo Rodríguez Valverde y contra José Manuel Aliau Rivas, Juana Iglesias Espinosa y José Callejo, Plaza en rebeldía,

Antecedentes de hecho: ETC.

Fundamentos de derecho: ETC.

Vistos los preceptos citados y demás de general y pertinente aplicación,

Fallo: Desestimo la demanda de Tercería de Dominio formulada por la procuradora Sra. Miquel Fageda, en nombre y representación de José Fernández García. Y por sustitución por fallecimiento por Encarnación Aliau Rivas y absuelvo a Grand Tibidabo, S.A., José Manuel Aliau Rivas, Juana Iglesias Espinosa y José Callejo Plaza, con imposición de costas a la parte promotora de la Tercería.

Contra esta Sentencia cabe interponer recurso de apelación en el término de cinco días desde su notificación.

Así, por ésta, mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada ha sido esta sentencia por la Magistrada-Juez, que la suscribe en audiencia pública en el día de su fecha; doy fe.»

Y para que conste y sirva de notificación en forma a José Callejo Plaza, que se encuentra en ignorado paradero, y emplazamiento ante la Ilma. Audiencia Provincial de Barcelona, por haber sido recurrida por la parte actora, expido la presente en Barcelona, a seis de abril de dos mil.

La Secretario Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 6 de abril de 2000, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro que se indica.

Esta Consejería de Turismo y Deporte, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación del contrato que, a continuación, se indica:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Junta de Andalucía. Consejería de Turismo y Deporte.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Planificación Turística.
 - c) Número del expediente: SU-6/2000-A.
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Equipamiento de playas. Banderas de peligro.
- c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 25, de 29 de febrero de 2000.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 10.000.000 de ptas. (IVA incluido), 60.101 euros.
 - 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 6 de abril de 2000.
 - b) Contratista: Ibérica de Estratificados, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación. Importe unitario: Banderas: 2.900 ptas., 17 euros; Mástiles: 45.240 ptas., 272 euros.

Sevilla, 6 de abril de 2000.- El Director General, Joaquín Aurioles Martín.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 14 de abril de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación del contrato de suministro que se cita. (SC 2/2000).

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: SC 2/2000.
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo del contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de un crioscopio.
- c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 22 (22.2.2000).
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Seis millones de pesetas (6.000.000 de ptas.) (36.060,73 euros).
 - 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 13 de abril de 2000.
 - b) Contratista: Hucoa Erloss, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Cinco millones novecientas sesenta y tres mil cuatrocientas (5.963.400 ptas.) (35.840,76 euros).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 14 de abril de 2000.- El Secretario General Técnico, Carlos Alvarez Ramos.

RESOLUCION de 14 de abril de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación del contrato de servicio que se cita. (SEC 4/2000).

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: SEC 4/2000.
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo del contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Envíos personalizados de pagos de ayudas agrarias.
- c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 29 (9.3.2000).
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.